



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 05 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes ✓
2. Temas a tratar ✓
3. Consideración del comité evaluador ✓

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa CESAP
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Técnico y SGA
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava– Evaluadora Financiera – Económica
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluadora SG – SST
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 10:00 horas del día 05 de octubre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 127 2023, cuyo objeto es Visita de evaluación y caracterización de vertimiento de aguas residuales en el Centro Social de Agentes y el punto de servicio cocina DIPON, nombrados mediante Resolución No. 340 del 26 de septiembre de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas descritas en el Acta No. 004549 del 02 de octubre 2023 se procedió a evaluar la oferta con menor valor presentada por la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS SAS Nit No. 900.682.639-6 así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032271/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite las evaluaciones jurídicas correspondientes al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 127 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, cuyo objetivo es “VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON” se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

ACTA – 004628 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
COMPañÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S	NIT. 900.682.639-6	RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO	C.C: 88.030.767

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. COMPañÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.		X
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma, además, copia de los antecedentes profesionales; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos y adjuntando las planillas de pago respectivas. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa	X	

ACTA – 004628 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

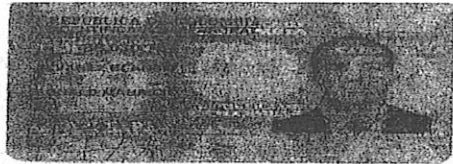
	de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.		X
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNNM. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNNM, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de	X	

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

	la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.		
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S	NO CUMPLE	A. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- Dentro de la propuesta no se observa el número de folios, que fueron radicados con la misma. 2.- La cedula del Representante Legal, por ambas caras, no es legible. 

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032380 ADMON-SOPOR 29.25 el señor OPS. William Guzmán Navas, remiten las evaluaciones Económicas correspondientes al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 127 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS** Dentro del proceso de contratación PN CESAP

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

MIC 127 2023 Cuyo objeto es VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Y EL PUNTO DE SERVICIO DE COCINA DIPON. así: ✓

REQUISITOS GENERALES

- a. El proponente debe ofertar un único menor valor el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.
El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisarán las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.
El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará la oferta económica presentada por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTI/ UNIDAD	VALOR UNIT ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO CON IVA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de análisis de control de calidad de vertimientos, consistente en Toma de muestras compuesta y puntual de las aguas residuales no domésticas, determinación del caudal del vertimiento, análisis de laboratorio, informe y demás actividades correspondientes a la totalidad de los parámetros solicitados por la autoridad ambiental, así: •Vertimientos Puntuales de Aguas Residuales Domésticas, (ARD): se realizará MUESTREO COMPUESTO en 4 puntos; en CESAP (Trampas de grasas fuera de cocina principal, manjol fren el hotel y caja de inspección frente a la guardia). En el punto de servicio DIPON (en la trampa de grasa de la cocina del punto de servicio) •Vertimientos Puntuales de Aguas Residuales No Domésticas, (ARND): se realizará se realizará MUESTREO COMPUESTO en uno punto (área de lavandería CESAP). dando cumplimiento legal a las normas: Decreto 3930 de 2010, Resolución 0631 de 2015 y demás normatividad vigente expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente	2	\$ 24.011.568	\$ 16.905.140	SI	

CONCEPTO: La empresa de razón social: **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones económicas) ✓

VERIFICACIÓN TÉCNICA

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032226 ADMON-SOPOR - 29.25 el señor OPS José Fernando García Fernández remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 127 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 127 2023 Cuyo objeto es **VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Y EL PUNTO DE SERVICIO DE COCINA DIPON.** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de análisis de control de calidad de vertimientos, consistente en Toma de muestras compuesta y puntual de las aguas residuales no domésticas, determinación del caudal del vertimiento, análisis de laboratorio, informe y demás actividades correspondientes a la totalidad de los parámetros solicitados por la autoridad ambiental, así: •Vertimientos Puntuales de Aguas Residuales Domésticas, (ARD): se realizará MUESTREO COMPUESTO en 4 puntos; en CESAP (Trampas de grasas fuera de cocina principal, manjón fren el hotel y caja de inspección frente a la guardia). En el punto de servicio DIPON (en la trampa de grasa de la cocina del punto de servicio) •Vertimientos Puntuales de Aguas Residuales No Domésticas, (ARND): se realizará se realizará MUESTREO COMPUESTO en uno punto (área de lavandería CESAP), dando cumplimiento legal a las normas: Decreto 3930 de 2010, Resolución 0631 de 2015 y demás normatividad vigente expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente	2	x	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTUDIO COMPUESTO DE AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA			
	Parámetros Generales	x	
1	pH	x	
2	Demanda Química de Oxígeno - DQO	x	
3	Demanda Bioquímica de Oxígeno- DBO5	x	
4	Sólidos Suspendidos Totales - SST	x	
5	Sólidos Sedimentables - SSED	x	
6	Grasas y Aceites	x	
7	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	x	
8	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	x	
9	Compuestos de Fósforo	x	
10	Ortofosfatos (P-PO43-)	x	
11	Fósforo Total (P)	x	
12	Compuestos de Nitrógeno	x	
13	Nitratos (N-NO3-)	x	

ACTA – 004628 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

14	Nitritos (N-NO ₂ -)	x	
15	Nitrógeno Amoniacal (N- NH ₃)	x	
16	Nitrógeno Total (N)	x	
17	Iones	x	
18	Cianuro Total (CN-)	x	
19	Cloruros (Cl-)	x	
20	Sulfatos (SO ₄)	x	
21	Sulfuros (S ²)	x	
22	Metales y metaloides	x	
23	Cadmio (Cd)	x	
24	Cinc (Zn)	x	
25	Cobre (Cu)	x	
26	Cromo (Cr)	x	
27	Mercurio (Hg)	x	
28	Níquel (Ni)	x	
29	Plomo (Pb)	x	
30	Otros parámetros para análisis y reporte	x	
31	Acidez Total	x	
32	Alcalinidad Total	x	
33	Dureza Cálcica	x	
34	Dureza Total	x	
35	Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm, y 620 nm)	x	
36	Logística/Informe/Desplazamiento/ Toma de muestras	x	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTUDIO COMPUESTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA			
	Parámetros Generales		
1	pH	x	
2	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	x	
3	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	x	
4	Sólidos Suspendidos Totales (SST)	x	
5	Sólidos Sedimentables (SSED)	x	
6	Grasas y Aceites	x	
7	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	x	
8	Hidrocarburos Totales (HTP)	x	
9	Ortofosfatos (P-PO ₄ 3-)	x	
10	Fósforo Total (P)	x	
11	Compuestos de Nitrógeno	x	
12	Nitratos (N-NO ₃ -)	x	
13	Nitritos (N-NO ₂ -)	x	
14	Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₃)	x	
15	Nitrógeno Total (N)	x	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El futuro contratista deberá realizar el muestreo y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua residual en el Centro Social de agentes y patrulleros y punto de servicio Cocina DIPON.	x	

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

2.	El futuro CONTRATISTA deberá efectuar el servicio de muestreo y análisis de agua residual conforme lo establecido en la Resolución 0631/2015 – Artículo 12. "Actividades asociadas con elaboración de productos alimenticios y bebidas", y tomando como referencia los valores límites permisibles descritos en el Artículo 16.	x	
3.	El muestreo de agua residual deberá ser tomado: i) de acuerdo con las características de la descarga de la actividad, ii) mediante un muestreo de tipo compuesto 8 horas con mediciones IN SITU de pH, Temperatura, Sólidos Sedimentables y Caudal Volumétrico; iii) El período mínimo requerido de monitoreo es de 8 horas con integración de la alícuota cada 60 minutos, con intervalos de medición y aforo cada 15 minutos excepto sólidos sedimentables, cada hora.	x	
4.	El futuro CONTRATISTA deberá entregar un informe de monitoreo y análisis de agua residual, donde incluya certificados de calibración de los equipos utilizados en la medición y análisis no menor a un año, resultados de los parámetros de campo, resultados de los parámetros analizados tanto por los laboratorios contratados y subcontratados para tal efecto y demás información relevante respecto al proceso de toma y análisis de las muestras.	x	
5.	Para la caracterización de aguas residuales, el informe deberá contener y anexar las correspondientes memorias de cálculo de los análisis de caracterización de los vertimientos incluyendo la metodología para la custodia de las muestras y el aforo de caudal. Además, debe describir lo relacionado con: ✓ Descripción de las actividades ejecutadas en el punto de servicio. ✓ Registros fotográficos de los puntos del muestreo. ✓ El origen de la(s) descarga(s) monitoreada(s). ✓ El tiempo de la(s) descarga(s), expresados en segundos (s). ✓ Las frecuencias de la descarga (s). ✓ El cálculo para el caudal promedio de descarga ($Q = (L/s)$) ✓ Los volúmenes de composición de cada alícuota en mililitros (ml). ✓ El volumen proyectado para realizar el monitoreo expresado en litros (l). ✓ El volumen total monitoreado expresado en litros (l). ✓ Variación de caudal (L/s) vs tiempo (min). ✓ Los caudales de la composición de la descarga expresada en L/s vs. Tiempo de aforo para cada descarga expresado en segundos representado en tablas. ✓ La carga contaminante del Vertimiento. ✓ El análisis de resultados y comparativo de valores obtenidos en cada parámetro analizado versus los valores máximos permisibles de la norma que regula los vertimientos a la red pública de alcantarillado. Conclusiones y Recomendaciones.	x	
6.	Para el estudio de fuentes fijas, el informe deberá contener y anexar las correspondientes memorias de cálculo de los análisis a través del método de factores de emisión. Además, debe describir lo relacionado con: 1. Resumen ejecutivo. 2. Introducción. 3. Descripción del proceso o instalación. 3.1 Descripción de la fuente de emisión. 4. Descripción del programa de medición. 4.1 Identificación del responsable de realizar la medición. 5. Procedimiento de evaluación 5.1 Descripción de equipos y procedimientos. 5.2 Métodos de toma de muestra y análisis. 5.3 Métodos analíticos. 5.4 Localización del sitio de toma de muestra.	x	

ACTA – 004628 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

	6. Procedimientos de control y aseguramiento de calidad. 6.1 Procedimiento de medición. 6.2 Equipos de calibración externa y verificación en laboratorio. 6.3 Instrumentos de calibración y mantenimiento. 6.4 Validación de datos. 6.5 Auditoría de la medición y acciones correctivas. 6.6 Documentación. 6.7 Reporte de resultados, análisis y comparación con los valores límites permisibles. 7. Procedimiento de toma de muestra y análisis. 8. Conclusiones y recomendaciones.		
7.	Como requisito necesario para aceptar información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales, tanto el Laboratorio que realiza los análisis, como cada uno de los parámetros a monitorear y el procedimiento de muestreo deberá estar acreditado por el IDEAM, en cumplimiento del Decreto MADS 1076 de 2015, Capítulo 9, Sección 1 y Resolución 176 de 2003, modificada por la Resolución 268 de 2015 o la norma que lo modifique. El Laboratorio podrá subcontratar los parámetros que no estén dentro del alcance de su acreditación con laboratorios que, si los tenga, para lo cual deberá anexar copia del formato de cadena de custodia. Se deberá incluir el nombre y número de cédula de ciudadanía de la persona que realiza el muestreo.	x	
8.	El futuro contratista debe entregar dentro de los veinticinco (25) días calendario después de cada muestreo, el informe de los monitoreos y análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua residual. El informe debe contener como mínimo lo solicitado en las especificaciones técnicas.	x	
9.	El oferente deberá acreditar su experiencia específica de dos (2) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	x	
10.	El futuro contratista debe presentar fichas técnicas y los certificados de calibración de los equipos a utilizar en el servicio.	x	
11.	El oferente deberá garantizar la supervisión profesional de ingeniero ambiental o sanitario con experiencia demostrada de mínimo 2 años en caracterización de agua potable, agua residual y fuentes fijas, será la persona encargada de verificar los procedimientos adecuados para realizar los muestreos y caracterizaciones correspondientes al presente proceso de contratación. *Debe aportar: Certificación de acompañamiento del proceso, fotocopia tarjeta profesional, antecedentes COPNIA.	x	
12.	El oferente presentará el pago de la seguridad social vigente de los trabajadores que supervisen y ejecuten las actividades, dentro de las instalaciones portarán sus documentos: Cédula de ciudadanía, carnet de EPS y Riesgos Laborales.	x	
13.	El oferente se compromete a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio.	x	
14.	El oferente deberá ejercer estricta administración y control del personal a su cargo.	x	
15.	El oferente como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social de agentes y patrulleros no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores.	x	
16.	El oferente deberá presentar el cronograma de actividades previo a la ejecución del contrato, este cronograma debe contar con la aprobación y seguimiento continuo por parte del supervisor del contrato. (con plazo de 15 días posterior a firma del contrato)	x	

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

17.	La ejecución del contrato se realizará de lunes a domingos conforme al cronograma que se establezca o de acuerdo a la necesidad de la administración.	x	
18.	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con ocasión de la ejecución del contrato, serán asumidos por el CONTRATISTA y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.	x	

CONCEPTO: Las empresas de razón social: **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032224 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 127 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 127 2023 Cuyo objeto es **VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Y EL PUNTO DE SERVICIO DE COCINA DIPON.** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ACTA – 004628 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

CONCEPTO: Las empresas de razón social: **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032129- ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Aldrey Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 127 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social, **COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS COMNANMBIENTE SAS** registrada en cámara de comercio con NIT: 900682639-6 dentro del **PN CESAP MIC 127 2023**, cuyo objeto es **"VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON."** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACTA - 004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

ACTA – 004628 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

	afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

ACTA -04628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.

CONCEPTO: El oferente CUMPLE, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

EVALUACIÓN

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPAÑIA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 06 de octubre de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar y subsanar los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la propuesta presentada.	GRUPO CONTRATOS	05/10/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	PROPONENTES	Desde el 05/10/2023 al 06/10/2023 hasta las 16:00 horas

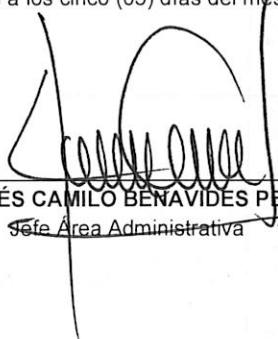
COMPROMISOS:

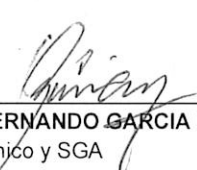
CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	10/10/2023

Conforme a lo anterior se firma la presente a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente;


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Señal Área Administrativa

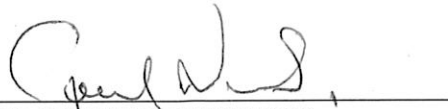

OPS. JOSE FERNANDO GARCIA F
Evaluador Técnico y SGA


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITAN
Evaluador Jurídico

ACTA -004628 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 127 2023, CUYO OBJETO ES VISITA DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y EL PUNTO DE SERVICIO COCINA DIPON.



OPS ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador SG-SST



OPS WILLIAM GUZMAN NAVAS
Evaluador Financiero - Económico



OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Contratos

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas - Técnico de Contratos *luce.*
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos *R*
Fecha de elaboración: 05/10/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA